

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

16780 ELCHE

LUCIA LOPEZ MORENO, Letrado de la Administración de Justicia del JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 7 DE ELX, anuncia:

Que en el Concurso Abreviado [CNA] - 000462/2021, referente a CECILIA MUÑOZ MARTÍNEZ, por auto de fecha 17.03.2021, se ha acordado lo siguiente:

1.- Procede declarar en estado de insolvencia a D^a. Cecilia Muñoz Martínez, con NIF 74.238.409-K, y con domicilio en Elche, Francisco Ruiz Bru, 37, Esc. 1, 5.º-4, declarándola en situación de concurso y decretándose la conclusión del mismo por insuficiencia de masa activa, sin apertura, por tanto, de fase de liquidación ni nombramiento de administrador concursal.

2.- Se concede a la referida deudora un plazo de 15 días, a contar desde la notificación del presente auto, para que formalice la solicitud de exoneración del pasivo insatisfecho.

3.- Efectuada la referida solicitud, publíquese, de forma gratuita, el presente auto por medio de edicto que se insertará en el Boletín Oficial del Estado, así como en el Registro Público Concursal y en el tablón de anuncios del Juzgado.

4.- Se concede a los acreedores INSTRUM JUSTICIA IBÉRICA, S.A., LINK FINANZASA, S.L. y D. GASPAS PERAL BERNAT; y a otros que pudieran estar interesados, un plazo de 5 días a contar desde la última publicación del anterior edicto, para que aleguen cuanto estimen oportuno sobre la procedencia o no de la concesión a la concursada del beneficio de exoneración del pasivo insatisfecho.

La publicación de las resoluciones judiciales o sus extractos tendrá un valor meramente informativo o de publicidad notoria.

En su consecuencia, se extiende el presente para su publicación en el Boletín Oficial del Estado, produciendo la resolución dictada todos sus efectos en el término de veinte días desde la publicación.

Elche, 1 de abril de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, Lucía López Moreno.

ID: A210020700-1